

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

39476 *Resolución del Ayuntamiento de Burgos por el que se convoca el procedimiento abierto para la enajenación, a través de subasta de las parcela municipal sita en la Calle Aranda de Duero, números 3,5,7, del Municipio de Burgos.*

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Plaza Mayor s/n. 5.ª Planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Unidad Tramitadora: Gerencia Municipal de Fomento. Exped. 000002/2016 PMS FOM.

2.- Objeto del concurso: (Ver Pliego).

- El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de la parcela de propiedad municipal sita en la calle Aranda de Duero de Burgos, con una superficie registral de 905,67 m² y sobre la cual se encuentra construido el edificio denominado "Casas de los maestros", situado en los portales 3, 5 y 7 de la calle Aranda de Duero.

3.- Procedimiento de enajenación y tipo de licitación: (Ver Pliego).

El procedimiento de enajenación será el de subasta pública en sobre cerrado, en el que todo interesado que reúna los requisitos exigidos en este pliego podrá presentar una única proposición.

La adjudicación se efectuará al rematante que haya formulado la postura más elevada, siempre que sea igual o superior al tipo de la subasta.

Conforme a la valoración técnica obrante en el expediente, el tipo de licitación (impuestos y otros tributos no incluidos) del inmueble objeto del presente pliego se fija en la cuantía de 2.054.562,73 euros (Dos millones, cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos euros con setenta y tres céntimos de euro). Los impuestos y demás gastos que correspondan se añadirán al importe de adjudicación.

Los licitadores podrán proponer el pago en especie de una parte del precio contenido en su oferta económica en alguna de las situaciones reflejadas en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.- Participación en la subasta:

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa, y además, no estén incurso en cualquiera de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se hallen al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

5.- Garantías a prestar: (Ver Pliego).

6.- Presentación de proposiciones: (Ver Pliego).

Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia Municipal de

Fomento Excmo. Ayuntamiento de Burgos (quinta planta de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor s/n de Burgos), hasta las 13:00 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial de Provincia". Si dicho trigésimo día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

7.- Contenido de las proposiciones: (Ver Pliego).

8.- Acto público de apertura de las proposiciones.

La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas. (Ver Pliego).

9.- Composición de la Mesa de Contratación:

La Mesa de Contratación estará presidida por la Sra. Presidenta del Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento o por un funcionario de la misma; como vocales, el Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento, el Sr. Asesor Jurídico Municipal y el Sr. Interventor del Ayuntamiento, o funcionario de las respectivas Áreas en quien deleguen y un Arquitecto de la Gerencia Municipal de Fomento; será secretario de la Mesa de Contratación un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento.

10.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse el Pliego.

[www.aytoburgos.es/Perfil del contratante](http://www.aytoburgos.es/Perfil%20del%20contratante)

11.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 4 de agosto de 2016.- El Gerente Municipal de Fomento, Carlos J. Hervada de Castro.

ID: A160059770-1